COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 03 AL CONTRATO Nº 123/2019

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLÁSTICOS Y METÁLICOS – PLURIANUAL (AD REFERENDUM) - EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019. - ID Nº 361.222.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con **C.I.C. Nº 965.787**, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., R.U.C. Nº 80033363-2**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 503-115/ (021) 500-646, **email**:licitacionesinternacional@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLÁSTICOS Y METÁLICOS – PLURIANUAL (AD REFERENDUM),** de acuerdo a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019,** adjudicada por Resolución Nº 162 de fecha 02 de diciembre de 2019, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 59 de fecha 11 de junio de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 10 de diciembre de 2019, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.						
COMANDO DEL EJERCITO FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				LOTE NRO: 4				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	14	vallemi	paraguay	49.500	693.000
2	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	6	remancal	paraguay	20.000	120.000
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	600	tobati	paraguay	400	240.000
7	Arena lavada de rio	Unidad	CAMIONADA	4	arenera santisima trinidad	paraguay	155.200	620.800
11	Piedra triturada de 5ta.	Unidad	CAMIONADA	3	Concret-mix	paraguay	154.400	463.200
12	Cemento portland tipo 2 o PZ	Unidad	BOLSA	9	vallemi	paraguay	25.200	226.800
19	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	20	tobati	paraguay	425	8.500
20	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	10	tobati	paraguay	505	5.050
25	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	36	tobati	paraguay	720	25.920
							Sub Total	2.403.270
COMANDO DEL EJERCITO FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				LOTE NRO: 8				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	14	vallemi	paraguay	49.500	693.000
2	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	10	remancal	paraguay	22.500	225.000
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	600	tobati	paraguay	450	270.000
5	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	299	tobati	paraguay	900	269.100
7	Arena lavada de rio	Unidad	CAMIONADA	4	arenera santisima trinidad	paraguay	174.600	698.400
8	Arena gorda	Unidad	CAMIONADA	4	arenera santisima trinidad	paraguay	174.600	698.400
10	Piedra triturada de 4ta.	Unidad	CAMIONADA	4	Concret-mix	paraguay	173.700	694.800
11	Piedra triturada de 5ta.	Unidad	CAMIONADA	6	Concret-mix	paraguay	173.700	1.042.200
15	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	6	vallemi	paraguay	29.250	175.500
16	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	4	remancal	paraguay	12.600	50.400
17	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	4	remancal	paraguay	12.600	50.400
18	Cal viva	Unidad	BOLSA	4	ipacal	paraguay	26.010	104.040
19	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	100	tobati	paraguay	477	47.700
20	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	10	tobati	paraguay	567	5.670
							SUB TOTAL	5.024.610
							TOTAL	7.427.880

MONTO TOTAL AMPLIADO I CE: Gs. 7.427.880 (Guaraníes Siete millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta)----------

FERRETERIA INTERNACIONA S.A. - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2019
1	1	0	20	390	10	1	14	ICE	7.427.880
TOTAL AMPLIADO									7.427.880

EL MONTO TOTAL AMPLIADO es de Gs. 7.427.880 (Guaraníes Siete millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta).----------

CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

La **CONTRATISTA** deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 123/2019, celebrado el 10 de diciembre de 2019, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.--

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año 2020.----------

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
C. I. Nº 965.787
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE